



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: **44-001-41-05-001-2021-00355-00**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que se radicó este trámite para lo pertinente.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación N° 0718

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	ADAIRIS CANTILLO CARDOZO
DEMANDADO:	IPS FUSA S.A.S.
RADICADO:	44-001-41-05-001-2021-00355-00

Visto el informe secretarial que antecede, previo al trámite correspondiente al pago por consignación formulado en el asunto de la referencia se requiere al Representante Legal de la IPS FUSA S.A.S. identificada con NIT 901300333, para que informe si remitió a la beneficiaria comunicación de aviso de consignación del depósito judicial y copia de la liquidación de salario y prestaciones sociales con la prueba del caso, e informe ante qué cuenta o dependencia realizó el depósito judicial de fecha 19-10-2021, en la medida que a esta judicial no fue realizada dicha consignación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el presente trámite procesal no es un asunto litigioso y que la presente providencia es de mero impulso, por secretaría remítase comunicación del presente requerimiento a la vocera judicial de la entidad consignante a fin de que aporte al presente asunto lo indicado en el párrafo anterior al email que obre en el RUES, notificaciones@fusapyp.org. Se concede como término de respuesta 3 días siguientes a la comunicación, al email institucional

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAILETH SOFÍA ARÉVALO MEDINA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por
estado N° 104, a las 8:00 a.m.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario

Firmado Por:

Daileth Sofia Arevalo Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75b93d82f4ca9c31981f1b05a9f11193cdcce628c3c56db53edf3a6a18d17aa2**

Documento generado en 18/11/2021 12:02:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01pgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>